



DECRETO EXENTO N° 419

RETIRO, 07 de Febrero de 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal del año 2011;
- 2.- El Art. 10 N° 3 del reglamento de procedimiento de compra del sector público;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.491 de fecha 10 de noviembre de 2010, que aprueba contrato de arrendamiento de vivienda destinada a oficinas para Depto. Social;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad Urgente de habilitar oficinas del 2° piso para el Depto. Social.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de contratar los servicios de "Instalación Sistema de Red Segundo Piso Implementado para Departamento Social".
- 2.- **CONTRÁTESE** en forma directa a través del portal Mercado Público, al Sr. Camilo Felipe Aravena Salvo, Rut N° 13.792.562-1 por el servicio antes mencionado.
- 3.- **PÁGUESE** la suma \$200.000.- (doscientos mil pesos) iva incluido, con cargo a las cuentas 22.04.009.000.001 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" por \$80.000 (ochenta mil pesos) y cuenta 22.05.008.000.001 "Enlaces de Telecomunicaciones" por \$120.000 (ciento veinte mil pesos), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



VIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe(s) Depto. Adm. y Finanzas



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde(s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal(s)

DISTRIBUCIÓN:

-Alcaldía
-Secmun
-Adquisiciones
-Control Interno
-Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CPF/JII/erv